



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Delegar en el doctor **IVÁN FELIPE VELÁSQUEZ BETANCUR**, también mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 71.791.205, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión para la **"PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL INTEGRAL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - DECRETO 028 DE 2008"**, a realizarse el día 23 de septiembre de 2022, a partir de las 4:00. p. m., a través de la plataforma Microsoft Teams.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	SIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó y aprobó:	E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control		
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	